



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y TUTORES DE PRÁCTICAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR AC-2022-3999 EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CUALIFICACIÓN TURÍSTICA DE MURCIA.

El «Instituto de Turismo de la Región de Murcia» (en adelante también ITREM), es un organismo público con naturaleza jurídica de entidad pública empresarial, que se encuentra adscrito a la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Decreto del Presidente n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Regional (Suplemento nº 3, BORM número 31, de 8 de febrero de 2022), que fue constituido por el capítulo IV del título III de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional» de la Asamblea Regional de Murcia; y que tiene como fines generales la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, tal y como señala el artículo 57.2 de dicha Ley, siendo el Centro de Cualificación Turística de Murcia (CCT) una oficina del ITREM, el cual gestiona directamente.

La Directora del Centro de Cualificación Turística aprobó las Bases reguladoras para la contratación de docentes y tutores de prácticas para la impartición del certificado de profesionalidad de servicios de **OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR AC-2022-3999**, en las instalaciones del Centro de Cualificación Turística, publicadas en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

En sus méritos se **ACUERDA**

Primero

Conforme la Base Sexta el Tribunal de Valoración aprueba el listado definitivo de candidatos admitidos y excluidos, con indicación del motivo de exclusión.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada y potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta resolución. Así mismo, cabe recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de esta resolución.

Segundo

Se acuerda la publicación del presente listado definitivo de admitidos y excluidos en la web del Instituto de Turismo de la Región de Murcia.





LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DOCENTE 1 Y 2

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***8485**	Antonio Chacón Camaches
*8511****	Adrián Flores Alegría
1298*	Paola Susana Delgado Estrella
****9701*	Ángela Marulanda Pedroza
7252*****	Valentín Aragonés Roda
4848*****	Jaime Bernabé Manzanares

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DOCENTE 3

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
*8511****	Adrián Flores Alegría
1298*	Paola Susana Delgado Estrella
7252*****	Valentín Aragonés Roda
****9701*	Ángela Marulanda Pedroza





LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS DOCENTE 4

DNI	NOMBRE APELLIDOS
*8511****	Adrián Flores Alegría
5281*****	Antonia Gambin Romero
***20760*	María Martínez Martínez
1298**	Paola Susana Delgado Estrella
****9701*	Ángela Marulanda Pedroza

En Murcia a fecha de firma electrónica

Mari Carmen Ruiz Torralba
Jefe Área Formación Presencial

Pascuala Pérez García
Jefe Área Formación OnLine

Presidenta Tribunal de Valoración

Secretaria Tribunal de Valoración

Alicia García García
Técnico Área Formación Presencial

Vocal Tribunal de Valoración

